DEPTO. CONTROL DE CALIDAD NORMAS Y ESPECIFICACIONES

LLANTAS PARA VEHICULOS FERROVIARIOS

FA. 8 013

Febrero de 1984

0 - ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

NORMA TEMA

IRAM-FA L 7 025 Llantas para vehículos ferroviarios - Agosto de 1983 y Fe de Erratas de Diciembre de 1983

1 - OBJETO

1-1. Esta especificación establece las características y requisitos que deben cumplir las llantas de acero laminadas, utilizadas en ruedas de vehículos ferroviarios.

2 - CONDICIONES GENERALES

2-1. Las llantas de acero laminadas utilizadas en ruedas de vehículos ferroviarios deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM-FA L 7 025 de Agosto de 1983 y Fe de Erratas de Diciembre de 1983 "Llantas para vehículos ferroviarios".



Esta especificación anula la Especificación FA. 8 013 de Julio de 1974.